

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TÉLFONO 63884. - APARTADO

Dist: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción	1,00
Idem Oficiales: línea o fracción,	1,00
Idem particulares: línea o fracción	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ORDEN

De acuerdo con el informe de ese Consejo Municipal, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 1936, y en uso de las facultades que me concede el artículo primero, he resuelto queden cesantes en los cargos que desempeñan en esa Corporación municipal de su digna presidencia, con pérdida de todos sus derechos, los funcionarios de la misma que a continuación se relacionan:

1. Eduardo Otero Espeso.
2. Alfonso Piqueras Martín.
3. Anibal Galindo Leal.
4. Antonio Montes Reyter.
5. Ramón Moyano Ayuso.
6. Eduardo Alvarez Escarpizo.
7. Victoriano Bernúy Sastre.
8. Manuel González Andúas.
9. Idefonso Arjona Sanjuán.
10. Manuel Somalo Trompeta.
11. Ceferino Salgado Rodríguez.
12. Antonio Heredia Alonso.
13. Francisco Santiago Carmena.
14. Isidoro Urosas Santos.
15. Luis Ballesteros Escudero.
16. Luis García.
17. Alfredo Piñero Sangrador.
18. José Díaz Ungría.
19. Sebastián García.
20. Enrique Gugel Manzano.
21. Vicente Contreras Villarreal.
22. Antonio Mancera Villazán.
23. José Antonio Huertas Beltrán.
24. Laureano Cabezas Díaz Valero.
25. Francisco Alvarez Alvarez.
26. Luis Cemboraín Chavarría.
27. Andrés Espín Sangrador.
28. Francisco Esteban Zárate.
29. León Nieto Velázquez.
30. Antonio Suárez Martínez.
31. Carlos Casuso Obeso.
32. Leoncio Balairón Carrasco.
33. José Navarro Burillo.
34. José Campuzano Estéfani.
35. Manuel Romero Poveda.
36. Nicolás Frutos Hernández.
37. Antonio Romero Poveda.
38. José Belén Cedrón.
39. Felipe Martín Pindado.
40. Luciano San Martín Conejo.
41. Carlos Barranco González.
42. José Saavedra Ferrero.
43. Isaac Jiménez Herrera.
44. Alejandro Pizarroso de la Vega.

45. Alberto Eguía García.
46. José Villarroya Andréu.
47. Francisco Núñez Esteban.
48. Ricardo Villa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de ese Excmo. Consejo Municipal y el de los interesados, a los efectos consiguientes.

Madrid, 9 de julio de 1937.—El Gobernador, Miaja.

Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Consejo Municipal de Madrid.

(Núm. 041) (G.—360)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CEDULAS DE CITACION

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia del obrero Santos Estepar Bravo, contra doña María Josefa Pérez de Soto, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la expresada demandada, para que el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndola lo verifique con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada, doña María Josefa Pérez de Soto, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de julio de 1937.—El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.

(I.—239)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Eugenio Martínez Bueno, contra don Alfonso Valderrábano, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al expresado demandado para que el día 17 de agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole lo verifique con todos los

medios de prueba de que intente valerse, y apercibido que, de no comparecer por sí o por medio de persona que legalmente le represente, se continuará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, don Alfonso Valderrábano, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de julio de 1937. El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.

(I.—240)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Sofía Torres Ariasgago y Angela Fernández Arias, contra don Daniel Fernández García, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al expresado demandado para que el día 28 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, en tercer lugar, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole lo verifique que con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, don Daniel Fernández García, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 5 de julio de 1937. El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.

(I.—242)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Adoración García Peñuela, contra don Hugo Wanuenwetsch, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al expresado demandado, para que el día 24 de julio próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del acto de conciliación o antejuicio que previene el

Código de Trabajo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se dará el acto por intentado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que en la Secretaría de este Tribunal obra a su disposición la copia de demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, don Hugo Wanuenwetsch, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de julio de 1937.—El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.

(I.—241)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en providencia de 23 de junio último, dictada en los autos de separación de personas y bienes y su pieza separada, promovidos en concepto de pobre por Carolina Campillo Ruiz, contra Alfredo Tourné y Pérez Seoane, se cita por medio del presente a dicho demandado, por ignorarse su actual domicilio o paradero, para que comparezca en el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 del actual, a las once horas, con el fin de acordar las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de Divorcio, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 12 de julio de 1937.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—El Juez de primera instancia interino, Joaquín Rocamora.

(C.—408)

JUZGADO NUMERO 5

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en providencia del

día 23 de junio último, dictada en los autos sobre separación de personas y bienes, promovidos en concepto de pobre por Carolina Campillo Ruiz, contra Alfredo Tourné y Pérez Seoane, se emplaza por medio del presente a dicho demandado, por ignorarse su actual domicilio o paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en dichos autos, contestando la demanda, y, en su caso, formule reconvencción, advirtiéndole que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 12 de julio de 1937.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos.—El Juez de primera instancia interino, Joaquín Rocamora.

(C.—409)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 2, y mi Secretaría, penden los autos incidentales promovidos por don Aurelio Gómez de Rozas y Domínguez y su esposa, doña María Herráiz Jiménez, sobre denuncia por extravío de un título de la serie C, número 39.389, de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de agosto de 1935, y de otro título de la misma Deuda y emisión, serie A, número 131.451, de 500 pesetas nominales, en cuyo expediente se ha acordado señalar el término de seis días, dentro del cual puede comparecer a este Juzgado el tenedor o tenedores de esas carpetas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diez de julio de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,
P. S.,
Emilio Esteban

(A.—159)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez García (Isabel), hija de Manuel y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle de la Reforma Agraria, núm. 24, piso quinto, comparecerá el día 17 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 274 de 1937, instruido contra la misma y otras.

(B.—904)

JUZGADO NUMERO 4

Ponce Acevedo (Eugenio), hijo de Luis y de Constanza, domiciliado últimamente en la calle de Urola, número 11, hotel, comparecerá el día 24 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 240 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—903)

JUZGADO NUMERO 4

Galán Rodríguez (Aurora), hija de Teodosio y de Bernarda, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, número 10, cuarto, número 2, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 876 de 1936, instruido contra la misma y otra.

(B.—902)

JUZGADO NUMERO 4

Olalla de la Flor (Alejandra), hija de Pedro y de Victoria, domiciliada últimamente en la calle del Comandante Fortea, número 80, primero, número 3, exterior, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 883 de 1936, instruido contra la misma y otra.

(B.—900)

JUZGADO NUMERO 4

Fernández Nava (Carmen), hija de Félix y de Emilia, domiciliada últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, número 14, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, número 883 de 1936, instruido contra la misma y otra.

(B.—899)

JUZGADO NUMERO 4

García Gómez (Manuela), hija de Blas y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 7, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 351 de 1937, instruido contra José Medina.

(B.—898)

JUZGADO NUMERO 4

Frutos Tapia (Antonia), hija de Angel y de Darina, domiciliada últimamente en la calle de Pi y Margall, número 5, entresuelo, comparecerá el día 7 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 159 de 1937, instruido contra la misma y otra.

(B.—885)

JUZGADO NUMERO 4

Caserla Portillo (Juan), hijo de Bartolomé y de María, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 22, primero, izquierda, comparecerá el día 31 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 354-1937, instruido contra el mismo y otro.

(B.—886)

JUZGADO NUMERO 4

García Vázquez (Pablo), hijo de Alejandro y de Agustina, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Santo, número 7, comparecerá el día 31 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 50 de 1937, instruido contra Miguel Gallego y otro.

(B.—887)

JUZGADO NUMERO 4

Gallego Blanco (Miguel), hijo de Miguel y de Marcelina, domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, 2, segundo, bajo, comparecerá el día 31 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 50 de 1937, instruido contra el mismo y otro.

(B.—888)

JUZGADO NUMERO 4

Mota Rodríguez (Lucía de la), domiciliada últimamente en la calle de Narciso Soria, número 5, principal, comparecerá el día 7 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 69-1937, instruido contra Celedonio Alonso.

(B.—889)

JUZGADO NUMERO 4

Alonso González (Celedonio), hijo de Raimundo y de Teodora, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Flores, número 1, principal, comparecerá el día 7 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 69-1937, instruido contra el mismo.

(B.—890)

JUZGADO NUMERO 4

Torres Barro (Jaime), domiciliado últimamente en la calle de Don Quijote, número 2, comparecerá el día 31 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 126 de 1937, instruido contra Emiliano Rico.

(B.—891)

JUZGADO NUMERO 4

Rocha Alonso (Piedad), hija de Francisco y de Adelina, domiciliada últimamente en la calle del Ferroca-

rril, número 6, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 351 de 1937, instruido contra José Medina.

(B.—897)

JUZGADO NUMERO 4

Rebollo Mateo (Pedro), acompañado de su representante legal, de nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Zafra, número 14, comparecerá el día 7 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 109 de 1937, instruido contra Jesús Plaza.

(B.—892)

JUZGADO NUMERO 4

Ayuso Aragonés (Julián), domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 8, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 876 de 1936, instruido contra Aurora Galán y otra.

(B.—901)

JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez Amado (José), hijo de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de las Tabernillas, número 10, tercero, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 350 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—896)

JUZGADO NUMERO 4

Varela Velo (Adelino), hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 12, segundo, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, número 350 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—895)

JUZGADO NUMERO 4

Castro López (José), hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Uceda, número 19, (Puente de Vallecas), comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 277 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—893)

JUZGADO NUMERO 4

Ricoy Otero (Arturo), hijo de Eduardo y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe,

número 26, comparecerá el día 10 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 278 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—894)

CHINCHON

Micael García Redondo y Blanco, de veintiséis años de edad, casado, chofer y vecino de Aranjuez, cuyo paradero se desconoce; se le hace saber por este medio que por auto dictado en 21 de junio último, se ha declarado terminado el sumario que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Chinchón con el número 198 de 1936, por abusos deshonestos, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca a usar de su derecho ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, con Abogado y Procurador.

(Núm. 874) (B.—862)

CHINCHON

Estanislao Hernández Navas, domiciliado últimamente en Perales de Tajuña, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos forenses en sumario número 51 de 1937.

(Núm. 873) (B.—861)

CHINCHON

Mariano Andrés Coronado, de veinticuatro años, soltero, chofer, domiciliado últimamente en Cañete y cuyo actual paradero se desconoce; se le hace saber por este medio que por

auto dictado con fecha 4 de mayo último por la Sala Especial del Tribunal Supremo, en Valencia, le han sido otorgados los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año, en sumario instruido contra el mismo en el Juzgado de instrucción de Chinchón, con el número 41 de 1933, por lesiones y daños.

(Núm. 875) (B.—863)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de este partido de Chinchón,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 236 de 1936, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos a que se refiere, si los conoce, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sin haber comparecido, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 876) (B.—864)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el nú-

mero 216 de 1936, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si los conoce, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de la República» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sin haber comparecido, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 877) (B.—865)

JUZGADO NUMERO 1

Río Olivera (Félix José del), hijo de José del Río Domínguez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 63, ático, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 1, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 62-1937.

(Núm. 872) (B.—860)

JUZGADO NUMERO 9

El señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 52 del año corriente, que se sigue, por el delito de estafa, manda citar a Fernando Feijóo Montes y Agapito Rivera Martínez, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero 1, para ser oídos en dicho sumario.

(B.—846)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 74 de 1932, por tenencia ilícita de armas, contra Moisés Sánchez Gallego, se dejan sin efecto las requisitorias que llamando a dicho procesado fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 28 de abril de 1933 y en el BOLETÍN OFICIAL de 8 de igual mes y año, mediante a que la Sala Especial del Tribunal Supremo ha aplicado a dicho procesado los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero último.

(B.—845)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por lesiones con el número 74 de 1933, contra Julián Sanz Alegría, quedan sin efecto las requisitorias que llamando a dicho procesado fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 2 de junio de 1935 y en el BOLETÍN OFICIAL de 17 de abril de igual año, mediante a que la Sala Especial del Tribunal Supremo, por auto de 25 del pasado mayo, ha otorgado a dicho procesado los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año.

(B.—844)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción nú-

439. Asignar a doña Dolores García Gamo, hermana soltera de don Donato García Gamo, Portero de la clase de quintos que fué de la Corporación, la pensión temporal consistente en 334,24 pesetas anuales, 10 por 100 del sueldo regulador de 3.342,48 pesetas, que percibirá desde el día 18 de julio de 1936, por un período de seis años, siete meses y diecinueve días, que es el tiempo servido por el funcionario fallecido, con cargo a la consignación que figura en el capítulo I, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos, y declarar de abono, a favor de la misma, la cantidad de 160,54 pesetas, importe de los haberes devengados y no percibidos a su fallecimiento por el causante, con cargo a la consignación del capítulo VI, artículo primero, del vigente presupuesto de gastos.

440. Aprobar moción del Vocal señor Ariño, tomada en consideración en sesión de 12 del actual, y, en su virtud, elevar a la Superioridad propuesta en el sentido de que todas cuantas ventas, participaciones y recargos en tributos nacionales o ingresos que por cualquier concepto se hicieran efectivos por la Hacienda Pública a favor de los Ayuntamientos de esta provincia, se realicen en la Diputación Provincial u organismo que la sustituya, para que ésta los aplique al pago de la cantidad que en concepto de aportación forzosa deben ingresar en arcas provinciales, abonándose el resto a las respectivas Corporaciones municipales.

441. Aprobar la distribución de fondos que, para satisfacer las obligaciones de la Corporación en el próximo mes de junio y anteriores, propone la Intervención, por un importe de 3.403.600 pesetas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto Provincial.

442. Acceder a lo solicitado por el Arquitecto Jefe de la Sección de Edificios provinciales, y, en su consecuencia, declarar de abono, en la forma prevenida por el acuerdo de 22 de enero de 1935, el 1,25 por 100 de las cantidades ya certificadas o que en lo sucesivo se certifiquen por obras de construcción en el Instituto Psiquiátrico Provincial de Alcalá de Henares, abono que ha de hacerse con cargo a la partida consignada en el capítulo XV, artículo único, que para intereses y amortización de certificaciones de obra, corresponde in-

de Defensa de Madrid, 1.680 botes de leche condensada, 217 kilos de chocolate, 200 kilos de lentejas y 40 kilos de judías, y que se den las gracias a la indicada dependencia por su generoso proceder.

423. Quedar enterada y conforme del oficio del Administrador del Hospital Provincial Dermatológico, participando haber adjudicado a Claudio Albarrán el servicio de aprovechamiento de desperdicio de comidas, en las condiciones acordadas por la Comisión Gestora en 21 de abril último, en la cantidad de 100 pesetas mensuales, y fianza de otras 100 para responder del buen cumplimiento del servicio.

424. Conceder el ingreso en la Escuela-Hogar «Manuel Bartolomé Cossío» a la niña María Josefa Rodríguez Lozano, número 1.662 del Registro de turnos, y cuando éste le corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

425. Ratificar acuerdo de la Junta Administrativa, sobre adquisición, por gestión directa, dada la urgencia de la misma y ser objeto el producto de propiedad industrial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Estatuto Municipal, de la máquina automática modelo ADEA-III, para el Servicio de Mecanización del impuesto, por haber sufrido graves deterioros la que poseía la Diputación, con ocasión del incendio que destruyó la antigua Casa Palacio, satisfaciendo este gasto, a cargo de un crédito que se reconoce, por valor de 35.000 pesetas, a incluir en el presupuesto de 1937, designando al Gestor de la Corporación y Vocal de la Junta Administrativa, don Lázaro Somoza Silva, para que, asistido del Jefe de la Sección Central de Cédulas, realice las gestiones para llevar a cabo dicha compra.

426. Ratificar acuerdo de la Junta Administrativa, sobre recaudación en segundo plazo de Cédulas personales en Valencia, de los contribuyentes empadronados en Madrid y que, accidentalmente, residen en aquella provincia.

427. Ratificar acuerdo de la Junta Administrativa, sobre reparación y restauración de los ficheros del Servicio de Cédulas, cuyo presupuesto, presentado por la Sección de Edificios Provinciales, asciende a la cantidad de 9.127,04 pesetas, abonables con cargo al con-

mero 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 436 de 1933, por tentativa de expención de moneda falsa, contra Eugenia Jaén Martínez, quedan sin efecto las requisitorias que llamando a dicha procesada fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 30 de enero de 1936, y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 25 de igual mes y año, mediante a que la Sala Especial del Tribunal Supremo ha otorgado a aquélla los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero último.

(B.—843)

JUZGADO NUMERO 9

El señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en sumario número 137 del año corriente, por uso de documentación indebida, manda se cite a Antonio Díaz Gómez para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de recibirle declaración.

(B.—847)

CHINCHON

José Camú Iriarte, hijo de Juan y Encarnación, de treinta y nueve años de edad, casado, y Cruz Martínez Castro, hijo de Higinio y Lucía, de cuarenta años de edad, casado, jornalero, ambos domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, se les hace saber por este medio que por auto dictado con fecha 4 de mayo último, por la Sala Especial de Amnistía, les han sido otorgados los beneficios del Decreto de 22 de enero

del corriente año, en sumario instruido en el Juzgado de Chinchón, con el número 23 de 1936, por hurto.

(Núm. 830) (B.—830)

CHINCHON

Por la presente cédula, que se insertará en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se hace saber al procesado Etelvino Vega Martínez, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Avelino y María, natural de Mieres, y cuyo paradero actual se ignora, que por auto dictado con fecha 4 de mayo último, por la Sala Especial del Tribunal Supremo, en Valencia, le han sido otorgados los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año, en sumario instruido en el Juzgado de Chinchón, con el número 166 de 1934, por uso de nombre supuesto.

(Núm. 849) (B.—840)

JUZGADO ESPECIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción Especial número 1, contra la Rebelión militar, Sedición y contra la Seguridad exterior del Estado, en el día de hoy, en el sumario seguido bajo el número 1.314 de orden del corriente año, en que figura como inculpado Miguel Hernández González, se cita a las personas que ejercieron los cargos de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Escarabajosa y al que desempeñó el de Presidente del Comité del Frente Popular de dicho pueblo, en 5 de agosto de 1936, con el fin de que, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción

de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en la Saleta de la Sección segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración en dicho sumario.

(B.—842)

TORRELAGUNA

En este Juzgado de instrucción de Torrelaguna se instruye sumario bajo el número 18 de 1937, por lesiones de Ceferino Martín Criado, natural de Balsain, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, al cual, por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid y «Gaceta de la República», se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Núm. 835) (B.—835)

CHINCHON

José Teruel Ramírez, de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Atanasio y Gabina, domiciliado últimamente en Aranjuez, se le hace saber por este medio que por auto dictado con fecha 4 de mayo último, por la Sala Especial del Tribunal Supremo, en Valencia, le han sido concedidos los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año, en sumario número 94 de 1933, instruido por el Juzgado de Chinchón.

(Núm. 831) (B.—831)

CHINCHON

Agustín Oliva Expósito, de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, se le hace saber por este medio que, por

auto dictado con fecha 4 de mayo último, por la Sala Especial del Tribunal Supremo, en Valencia, le han sido otorgados los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año.

(Núm. 832) (B.—832)

CHINCHON

Pedro Ortega Rodríguez, conocido por Francisco, de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, vecino de Mocejón (Toledo), se le hace saber por este medio que por la Sala Especial del Tribunal Supremo, en Valencia, se ha dictado auto con fecha 4 de mayo último, otorgándole los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año, en sumario seguido en el Juzgado de instrucción de Chinchón, con el número 151 de 1934, por hurto.

(Núm. 833) (B.—833)

DECANATO DE LOS JURADOS DE URGENCIA

Isabel Pardo y Manuel de Villena, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Ayala, 11, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, condenada como desafecta al Régimen por el Jurado de Urgencia número 7, de esta capital, entre otras, a la multa de 100.000 pesetas, la hará efectiva en el plazo de diez días en el Negociado de Ejecutorias de los Jurados de Urgencia.

(B.—874)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884. Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

Imp. Provincial — Dr. Esquerdo, 52

cepto número 29, que figura en el capítulo V «Gastos de Recaudación», del presupuesto en curso.

428. Aprobar los precios medios de los suministros hechos a las fuerzas de la Guardia Nacional Republicana, por los pueblos de esta provincia, durante el presente mes de mayo.

429. Autorizar la confección, por gestión directa, de 12 uniformes de verano, 11 con destino al personal de Guardería forestal y uno para el conserje de la Imprenta de esta Corporación, y requerir, al efecto, de la sastería instalada en la Escuela-Hogar «Maestro Ripoll», el oportuno presupuesto de coste para la ejecución de ese trabajo.

430. Acceder a lo solicitado por don Isidro Sánchez Covisa, Médico de número de la Beneficencia Provincial, concediéndole cuarenta y cinco días de prórroga en la licencia que, por enfermedad y con medio sueldo, disfruta actualmente, que deberá empezar a contarse en 18 de mayo corriente y terminará en 2 de julio próximo venidero.

431. Acceder a lo solicitado por dos funcionarios administrativos, concediéndoles anticipo reintegrable equivalente al importe de dos mensualidades.

432. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo don Roberto Pastrana Ríos, concediéndole quince días de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, según interesa.

433. Disponer la jubilación forzosa, en razón a haber cumplido la edad reglamentaria, del Ayudante Mayor de la Sección de Vías y Obras provinciales don Federico Castro Martín, ascendiendo en la vacante producida por éste al Ayudante de la misma Sección don Federico Monreal Cuesta, con efectos de antigüedad en el cargo desde 24 de noviembre último, siguiente al de la vacante.

434. Acceder a lo solicitado por la Enfermera sirviente del Hospital Provincial Dermatológico María Valladolid Lamparero, concediéndola dos meses de licencia, sin sueldo, según interesa.

435. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar temporero de esta Corporación don Rafael París Reina, reconociéndole, en armonía con lo acordado en 9 de diciembre último, en relación con los Auxiliares de los Servicios de Cédulas, el derecho a percibir el importe de las diferencias entre la asignación percibida, a razón de una peseta

por hora, de junio a noviembre de 1935, por jornadas extraordinarias en los Servicios de Cédulas, y la de 1.000 pesetas anuales que, por el mismo concepto, se le asignó en diciembre del mismo año, y que el importe de tales diferencias, que, según liquidación verificada por la Intervención de Fondos, asciende a 202,48 pesetas, se abone con cargo al concepto número 9 del Capítulo I, artículo 11, del vigente presupuesto de gastos, y desestimar la solicitud formulada en lo concerniente al pago de las diferencias de jornales entre el de siete pesetas, que anteriormente le fué asignado por esta Corporación, y el de diez pesetas que tiene reconocido actualmente por día de trabajo.

436. Declarar de abono, a favor de don Manuel Canoura Baños, don Diego Alvarez, don Victoriano Requejo, don Ernesto Catalá, don Julio Verdager Verder, don M. Oliva, don Gustavo Rever, Hijos de J. Giralt Laporta, don Dámaso García Sáez, viuda de Manuel Amillo, don Diego Alvarez Ramos, Antracitas de Velilla y don Casimiro Vila Nogareda, las cantidades de 479,30, 3.300, 520, 4.238, 1.141,45, 110,20, 175,95, 560, 826,15, 240, 5.745,40 y 6.996,49 pesetas, respectivamente, importe de suministros realizados en los años 1934 y 1935 a la Corporación, pendientes de pago, por no ser imputable a los interesados la omisión administrativa observada en la tramitación de los pedidos a que corresponden las facturas y que ha motivado la demora de su pago, a cargo del concepto número 9 del vigente presupuesto de gastos.

437. Aprobar nóminas de dietas y gastos de movimiento del personal adscrito al Servicio Forestal, correspondientes al mes de marzo del año actual, por un importe de 402,90 pesetas, con cargo a la consignación que figura en el concepto número 320 del vigente presupuesto de gastos, titulado «Dietas y gastos de movimiento que devengue el personal técnico».

438. Aprobar cuenta rendida por el Pagador de la Sección de Construcciones Civiles, acreditando la inversión de los libramientos números 2.958, 3.157, 3.422, 3.423, 3.616, 3.780 y 3.874, importantes 27.500, 29.500, 29.700, 30.000, 31.500, 31.000 y 30.000 pesetas, respectivamente, en la que resulta a favor de la Corporación la cantidad de 4.797,80 pesetas.